

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 8 de julio de 2018, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a las fórmulas de candidatos postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integradas por:

N°	PROPIETARIOS	SUPLENTE
01	ROXANA RUBIO VALDEZ	ANA CELIA MONGE CASTRO
02	JORGE IVÁN VILLALOBOS SEÑEZ	JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 8 de Julio de 2018. Conste.




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo


Recibí
8/Jul/2018
15:20

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 8 de julio de 2018, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a las fórmulas de candidatos postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integradas por:

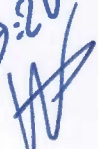
N°	PROPIETARIOS	SUPLENTE
01	GLORIA HIMELDA FELIX NIEBLA	DORA FERNANDA AYON SANCHEZ
02	SERGIO JACOBO GUTIERREZ	GABRIEL GAVICA SAENZ
03	MONICA LOPEZ HERNANDEZ	KARLA ZAUDIZARETH GONZALEZ ESCOBEDO
04	JESUS ARMANDO RAMIREZ GUZMAN	RAFAEL IBARRA MORENO
05	ELVA MARGARITA INZUNZA VALENZUELA	SARAHÍ PALAZUELOS LARA

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 8 de Julio de 2018. Conste.




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

Recibo original
el 8/Julio/18
a las 19:20 hr.


El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 8 de julio de 2018, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatas postulada por el **Partido Sinaloense**, integrada por:

Nº

01

PROPIETARIA

JESÚS ANGÉLICA DÍAZ QUIÑONEZ

SUPLENTE

MARÍA DEL ROSARIO LEAL ASTORGA

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 8 de Julio de 2018. Conste.




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo

11-Julio-18

14:25 hrs.


Jesús Angélica Díaz Quiñonez

El **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, con fundamento en los artículos 146 fracción XVI y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 8 de julio de 2018, en la que se efectuó el computo, se calificó y declaró la validez de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal en el Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que acredita como **DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatas postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

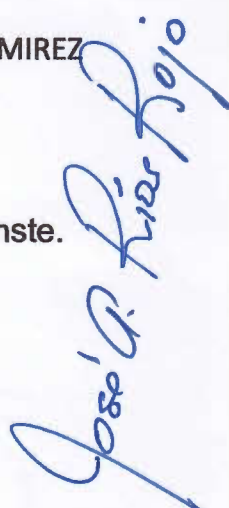
N°	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	YERALDINE BONILLA VALVERDE	LUZ EDITH MARQUEZ CAMACHO
2	APOLINAR GARCIA CARRERA	ROBERTO RODRIGUEZ LIZARRAGA
3	GRACIELA DOMINGUEZ NAVA	MARIA DE LA LUZ REYES GARCIA
4	FLORENTINO VIZCARRA FLORES	JOSE ANGEL BELTRAN RENTERIA
5	BEATRIZ ADRIANA ZARATE VALENZUELA	CINDY REBECA MONTOYA ARMENTA
6	HORACIO LORA OLIVA	CIRILO CELIS ACUÑA
7	MARIANA DE JESUS ROJO SANCHEZ	ALMA NIDIA ANGELICA COSIO RAMIREZ
8	PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO	EDGAR BARRAZA CASTILLO

Se expide en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 8 de Julio de 2018. Conste.




Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo


Jose A. Ruiz Rojo